

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**5006** *Resolución de 15 de febrero de 2023, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 2022, por la que se otorga a Red Eléctrica de España, SAU, la autorización administrativa previa para la subestación de transporte Beariz 400 kV, la línea aérea de transporte a 400 kV Beariz-Fontefría, la subestación de transporte Fontefría 400/220 kV, la línea aérea de transporte a 400 kV Fontefría-Frontera Portuguesa y la línea aérea de transporte a 400 kV entrada y salida en Beariz de la línea Cartelle-Mesón do Vento, que forman parte del Proyecto de Interconexión Norte con Portugal, en las provincias de Ourense y Pontevedra.*

Advertido error en la citada Resolución de 22 de diciembre de 2022, esta Dirección General resuelve proceder a su rectificación conforme el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Donde dice: «la subestación de transporte Fontefría 400/220 kV», debe decir: «la subestación de transporte Fontefría 400 kV», de manera que el alcance de la resolución incluye únicamente el parque de 400 kV de la subestación Fontefría.

Donde dice: «De acuerdo con lo anterior, se autoriza la subestación de Fontefría 400/220 kV, en el término municipal de O Covelo, en la provincia de Pontevedra, con las características siguientes:

- Parque 400 kV
- Tensión nominal: 400 kV
- Tecnología: AIS
- Instalación: Intemperie
- Parque 220 kV
- Tensión nominal: 220 kV
- Tecnología: AIS
- Instalación: Intemperie
- Configuración: Doble barra con acoplamiento»

Debe decir: «De acuerdo con lo anterior, se autoriza la subestación de Fontefría 400 kV, en el término municipal de O Covelo, en la provincia de Pontevedra, con las características siguientes:

- Parque 400 kV
- Tensión nominal: 400 kV
- Tecnología: AIS
- Instalación: Intemperie»

Madrid, 15 de febrero de 2023.–El Director General de Política Energética y Minas, Manuel García Hernández.